

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Informe de Auditoría Externa

Correspondiente al Tercer Trimestre de 2014



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del Contenido

1. Objetivos de Auditoría
 2. Informes Previamente Emitidos
 3. Alcance de la Revisión de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2014
 4. Resultados de la Revisión
 5. Observaciones del Período Actual y Seguimiento a Observaciones de Auditoría Externa de Períodos Anteriores
-



KPMG, S.A.
Calle Loma Linda N° 266
Colonia San Benito
Apartado Postal 05-151
San Salvador, El Salvador

Teléfono: (503) 2213-8400
Fax: (503) 2245-3070
e-mail: SV-FMkpmg@kpmg.com

San Salvador, 22 de octubre de 2014

Licenciada
Marina Mélida Mancía Alemán
Presidenta de Banco de Desarrollo de El Salvador,
Administrador del Fondo de Desarrollo Económico
Presente

Estimada Licenciada Mancía:

Este informe presenta los resultados de la revisión del tercer trimestre de 2014 y de los estados financieros del Fondo de Desarrollo Económico (el Fondo) al 30 de septiembre de 2014.

1. Objetivos de la Auditoría

Los objetivos principales de la auditoría son los siguientes:

- i. Emitir una opinión de auditoría sobre los estados financieros del Fondo de Desarrollo Económico al y por el año que terminará el 31 de diciembre de 2014.
- ii. Presentar informe de revisión de los estados financieros al 31 de marzo de 2014.
- iii. Emitir un informe de revisión intermedia al 30 de junio de 2014.
- iv. Presentar informe que contenga la evaluación del tercer trimestre de 2014.

2. Informes Previamente Emitidos

- i. El 24 de abril del corriente año emitimos el informe de revisión de los estados financieros al 31 de marzo de 2014.
- ii. El informe de revisión intermedia al 30 de junio de 2014, lo emitimos el 17 de julio de este mismo año.

3. Alcance de la Revisión de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2014

Como parte de los objetivos de auditoría anteriormente mencionados, realizamos procedimientos para la revisión general de los estados financieros al 30 de septiembre de 2014 proporcionados por la Administración del Fondo. Debido a que el presente trabajo no constituye una auditoría ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión; por consiguiente, no se expresa seguridad alguna.



Este trabajo se realiza con el único fin de brindar apoyo al Fondo en la presentación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2014 y los procedimientos que realizamos fueron los siguientes:

- i. Lectura del balance general, estado de resultados y las notas al 30 de septiembre de 2014 y comparación analítica con estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2013.
- ii. Comparación de los estados financieros entre sí y sus notas.
- iii. Verificación de la consistencia en la aplicación de los criterios contables en la preparación de la información financiera antes referida.

4. Resultados de la Revisión

Como resultado de la ejecución de los procedimientos mencionados en el numeral anterior, no identificamos asuntos que nos hagan creer que los estados financieros al 30 de septiembre de 2014 del Fondo no estén presentados razonablemente de conformidad con las normas contables para bancos, que le son aplicables al Fondo, vigentes en El Salvador.

El resumen de la información financiera del Fondo al 30 de septiembre de 2014 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha, es el siguiente:

Balance general al 30 de septiembre de 2014, expresado en miles de US\$:

| | <u>30-Sep.-</u> <u>2014</u> |
|--|--------------------------------|
| <u>Activo</u> | |
| Activos de operación: | 45,443.7 |
| Caja y bancos | 7,216.0 |
| Inversiones financieras (neto) | 2,347.9 |
| Cartera de préstamos (neto) | 35,879.8 |
| Otros activos: | |
| Diversos (neto) | 198.4 |
| Total activo | <u><u>45,642.1</u></u> |
| <u>Pasivo y Patrimonio</u> | |
| Pasivos de operación: | |
| Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador | 0.0 |
| Otros pasivos: | 516.1 |
| Cuentas por pagar | 423 |
| Provisiones | 74 |
| Diversos | 19.1 |
| Total pasivo | <u><u>516.1</u></u> |
| Patrimonio: | |
| Capital del Fondo | 44,989.7 |
| Resultados acumulados | 136.3 |
| Total patrimonio | <u><u>45,126.0</u></u> |
| Total pasivo y patrimonio | <u><u>45,642.1</u></u> |



Estado de resultados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014, en miles de US\$:

| | <u>30-Sep.-2014</u> |
|--|---------------------|
| Ingresos de operación: | |
| Intereses de préstamos | 1,786.5 |
| Comisiones y otros ingresos de préstamos | 2.8 |
| Intereses sobre inversiones | 88.4 |
| Intereses sobre depósitos | 174.2 |
| Total ingresos de operación | <u>2,051.9</u> |
| Costos de operación: | |
| Intereses sobre préstamos | 30.0 |
| Comisiones y otros | 0.5 |
| Total costos de operación | <u>30.5</u> |
| Reservas de saneamiento | 302.9 |
| Utilidad antes de gastos | <u>1,718.5</u> |
| Gastos de operación: | |
| De funcionarios y empleados | 787.2 |
| Generales | 856.0 |
| Total gastos de operación | <u>1,643.2</u> |
| Otros ingresos (neto) | 38.1 |
| Utilidad neta | <u>113.4</u> |

5. Observaciones del Período Actual y Seguimiento a Observaciones de Auditoría Externa de Períodos Anteriores

Basados en los procedimientos de auditoria realizados hasta la fecha no hemos identificado observaciones que ameriten ser reportadas a la Administración; tampoco hemos identificado observaciones de auditorías externas anteriores.

Este reporte es para información y uso de la Administración del Fondo de Desarrollo Económico, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a terceros.

KPMG, S.A.
Registro N° 422

Ciro Rómulo Mejía González
Socio
Registro N° 2234



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios
(No auditados)

Al 30 de septiembre de 2014 y 2013

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del Contenido

Balances Generales Intermedios
Estados de Resultados Intermedios
Notas a los Estados Financieros Intermedios



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Al 30 de septiembre de 2014 y 2013

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

El Fondo de Desarrollo Económico (el FondoFDE) fue creado mediante el Decreto de Ley aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, según Decreto N° 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador que tiene sus oficinas ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Según su Ley de Creación, los recursos del FDE se destinarán a promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a incrementar la producción y exportación de productos y servicios nacionales, apoyar el fortalecimiento de cadenas productivas, promover el desarrollo y competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y la generación de empleos.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, que le son aplicables al Fondo, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (13) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento, cuando sean aplicables, tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras.
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
- (c) Activo fijo.
- (d) Indemnizaciones y retiro voluntario.
- (e) Reservas de saneamiento.
- (f) Prestamos e intereses vencidos.
- (g) Inversiones accionarias.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

- (h) Activos extraordinarios.
- (i) Valorización de la moneda extranjera.
- (j) Intereses por pagar.
- (k) Reconocimiento de ingresos.
- (l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.
- (m) Reserva por riesgo país.

Nota (3) Inversiones Financieras y sus Provisiones

Las inversiones financieras al 30 de septiembre de 2014 y 2013 ascienden a US\$2,347.9 y US\$2,529.3, respectivamente, con una tasa de rendimiento promedio anual de 4.8% (6.5% en 2013).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Durante el período reportado no se han constituido provisiones sobre la cartera de inversiones.

Nota (4) Préstamos y sus Provisiones

La cartera de préstamos al 30 de septiembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| Cartera bruta de préstamos | 36,276.3 | 21,249.8 |
| Menos: Provisiones | (396.5) | (117.3) |
| Cartera de riesgos neta | <u>35,879.8</u> | <u>21,132.5</u> |

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

| | <u>Préstamos</u> |
|-----------------------------------|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 0.0 |
| Más: Constitución de reservas | 117.3 |
| Saldo al 30 de septiembre de 2013 | <u>117.3</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 122.8 |
| Más: Constitución de reservas | 302.9 |
| Menos: Liberaciones | (29.2) |
| Saldo al 30 de septiembre de 2014 | <u>396.5</u> |

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

La tasa de cobertura es de 0.7% (0.4% en 2013).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 8.7% (7.4% en 2013).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% (100% en 2013) de la cartera de préstamos, no se cuenta con préstamos con tasa de interés ajustable.

Nota (5) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 30 de septiembre de 2014, el Fondo no tiene préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (US\$700.3 en 2013).

Nota (6) Gastos de Operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014 y 2013 se detallan a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Gastos de funcionarios y empleados: | | |
| Remuneraciones | 502.2 | 444.8 |
| Prestaciones al personal | 219.7 | 182.7 |
| Indemnizaciones al personal | 39.7 | 35.3 |
| Gastos del directorio | 0.0 | 4.4 |
| Otros gastos del personal | 25.6 | 13.2 |
| | <u>787.2</u> | <u>680.4</u> |
| Gastos generales | 856.0 | 561.9 |
| Total | <u>1,643.2</u> | <u>1,242.3</u> |

Nota (7) Indicadores Relativos a la Carga de Recursos Humanos

Por los períodos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014 y 2013, el FDE ha mantenido un promedio de 34 y 26 empleados, respectivamente. De ese número, el 85% se dedican a los negocios del Fondo (92% en 2013) y el 15% es personal de apoyo (8% en 2013).

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (8) Litigios Pendientes

Al 30 de septiembre de 2014 y 2013 no se tiene conocimiento o notificación de que existan:

- Juicios o litigios de importancia contra el FDE pendientes de resolución, en que tuviera injerencia o que eventualmente pudieran afectar financieramente al FDE.
- Reclamaciones importantes contra el FDE pendientes de resolución que pudieran afectarlo financieramente.
- Cualquier otro pasivo contingente de importancia que afecte al FDE.

Nota (9) Personas Relacionadas

Debido a que el Fondo no tiene accionistas, y por su naturaleza de patrimonio especial con finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas los directores y gerentes de BANDESAL y del Fondo.

Conforme al Artículo N° 58 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el capital Fondo se ha conformado con dos aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador el primero por US\$5,000.0 del 26 de marzo de 2012 y el segundo por US\$10,000.0 del 27 de marzo de 2014, y por un aporte de FANTELE por US\$30,000.0 del 17 de abril de 2012. De acuerdo a este Artículo, tanto el Banco Central de Reserva de El Salvador como el Ministerio de Hacienda tienen aportes pendientes de realizar al patrimonio del FDE por US\$10,000.0 cada uno.

Nota (10) Límites en la Concesión de Créditos

El Fondo realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo. Excepcionalmente, se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

El Fondo podrá otorgar créditos hasta por el 90% del financiamiento total requerido del proyecto, cuando éste tenga un valor de hasta cien mil dólares, y hasta el 80% cuando el monto del proyecto sea superior a la cantidad antes referida.

Asimismo, el Fondo no podrá realizar con un mismo sujeto o grupo económico, operaciones directas de financiamiento por más del 5% de su Fondo Patrimonial.

En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20%, de la cartera de créditos otorgados con los recursos del Fondo.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (11) Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De acuerdo con el Artículo N° 64 de la Ley de Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Fondo debe presentar una relación de por lo menos el 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y no podrá ser inferior al 4% de sus pasivos y contingencias.

La situación del Fondo al 30 de septiembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|------------------|------------------|
| Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados | <u>113.66%</u> | <u>132.87%</u> |
| Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias | <u>8,753.68%</u> | <u>2,656.11%</u> |

Nota (12) Hechos Relevantes

- a) El 14 de febrero de 2014, la Junta Directiva de BANDESAL acuerda la aplicación de las utilidades del ejercicio 2013
- I. Aprobar el establecimiento de la reserva legal por US\$4.6 para el Fondo de Desarrollo Económico.
 - II. Someter a aprobación de Asamblea de Gobernadores, la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por US\$26.2 así:
 - Dividendos por el 20% que equivalen a US\$5.3 para ser distribuidos proporcionalmente a las entidades que han aportado al Fondo.
 - El 10% que equivalen a US\$2.6 para programas no reembolsables.
 - El remanente por US\$18.3 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.
- b) El 5 de abril de 2013, la Junta Directiva de BANDESAL acuerda la aprobación de la política de recuperación. La propuesta planteada establece los lineamientos para identificar síntomas de deterioro que permitan la implementación de acciones preventivas u oportunas para asistir a los sujetos elegibles cuyas operaciones entren en incumplimiento, tratando así de prevenir o disminuir en lo posible con criterios razonables y aceptables pérdidas para el Banco de Desarrollo de El Salvador, que es aplicada a las operaciones del FDE. La propuesta planteada establece la creación de un comité de recuperación, con las facultades establecidas en dicha política y se propone que esté conformado por el Presidente, un Director delegado por la Junta Directiva y su respectivo Suplente; el Director Comercial y de Desarrollo; el Gerente de Riesgo de Crédito Directo que podrá ser sustituido por el Gerente de Riesgo Institucional y el Gerente Legal quien podrá ser sustituido por el Director de Gestión; el Oficial de Cumplimiento quien podrá ser sustituido por el Director Legal.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (13) Sumario de Diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Fondo ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, que le son aplicables al Fondo:

1. Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. Según las NIIF las inversiones para negociación y disponibles para la venta se valúan a su valor de mercado y las mantenidas hasta el vencimiento a costo amortizado, a menos que hayan sufrido un deterioro.
2. Las divulgaciones sobre instrumentos financieros no se realizan de la forma requerida por las NIIF, por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - iii. Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
3. Las provisiones para riesgo de crédito se han establecido con base a normativa contable regulatoria. Conforme a las NIIF, en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor razonable de la garantía.
4. Las normas vigentes disponen que no se registran ingresos por intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de ingresos por intereses de todos los activos financieros a los que les aplique.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

5. Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018 son únicamente el balance general y el estado de resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.
6. Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.